

**REGLAMENTO PROMOCIÓN
30% DE DESCUENTO EN TIENDAS SELECCIONADAS PARTICIPANTES
AL PAGAR CON TUS TARJETAS DE DÉBITO Y CRÉDITO FICOHSA**

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

- Empresas Promotoras:** Las empresas promotoras y responsables de la presente Promoción son Banco Ficohsa Nicaragua, S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y el establecimiento afiliado. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.
- Establecimientos Afiliados:** Los establecimientos afiliados son las empresas que se listan en la cláusula cuarta de este Reglamento, obligados al pago de los beneficios respectivos indicados también al pie de este Reglamento.
- Participantes:** Participan en esta Promoción las personas naturales que sean tarjeta-habientes, titulares o adicionales, de las tarjetas de crédito y débito VISA y MASTERCARD, identificadas bajo cualquiera de las marcas propiedad de Banco Ficohsa Nicaragua, S.A. y/o Ficohsa Tarjetas Nicaragua, S.A. y que, con tales tarjetas, realicen consumos en el establecimiento afiliado.

DEPARTAMENTO	NOMBRE DE COMERCIO	DESCUENTO
LEON	TIENDA KACHE	30 % descuento al pagar con tus tarjetas Ficohsa, del 10, 11 y 12 de Abril del 2025
	TIENDA SAVVY CHIC	
ESTELI	BAZAR BELEN	
	BUFALO MEN	
	CONCEPTOS	
MATAGALPA	EXCLUSIVIDADES LLEVATELO	
	NK COLLECTION	
MANAGUA	BENETTON	
	LACOSTE	
	PSYCHO BUNNY	
	TIENDAS PALMS	
	LOLITA	
	TIENDAS COLUMBIA	

- Plazo:**
El 10,11, y 12 de Abril del 2025
- Restricciones:**
 - Consumo mínimo de C\$1,500 córdobas para poder recibir el descuento.
 - Máximo de descuento a otorgar es de C\$450 córdobas.
 - Los beneficios otorgados bajo esta Promoción no aplican con ninguna otra promoción.
 - La transacción debe ser procesada por el POS o Link de Pagos Ficohsa.
 - El descuento será otorgado una vez por cliente durante el período de la promoción.
 - El descuento será aplicado en Estado de Cuentas del cliente, máximo 30 días posteriores a la compra.
 - Aplica una vez por cliente durante en el periodo de la promoción aunque el cliente realice más de una compra en los comercios participantes.
- Terminación o Suspensión:** Sin perjuicio de lo anterior, las empresas promotoras podrán suspender esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad, cuando se presente una causa justificada como: terremoto, huracanes, inundaciones, aglutinamiento o cualquier otra circunstancia que impida el desarrollo normal de la promoción. Una vez terminada dicha circunstancia, las empresas promotoras establecerán la nueva fecha de vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.

7. **Aceptación:** Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

8. **Límite de Responsabilidad:** Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.